

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38**COLMENAR DE OREJA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Se halla expuesto al público en este Ayuntamiento el padrón de tasa de basuras, alcantarillado, cementerio municipal y vado permanente, ejercicio 2011, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2011, por un importe total de 283.120 euros, durante un plazo de quince días hábiles desde el siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que los interesados legítimos puedan examinarlos y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

En Colmenar de Oreja, a 7 de octubre de 2011.—El alcalde-presidente, Francisco José García Paredes.

(02/8.938/11)